



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Toluca de Lerdo, México, a 1 de diciembre de 2021.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA
H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 28 fracción II, 38 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y por su digno conducto, los Diputados Juana Bonilla Jaime y Martín Zepeda Hernández integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano suscribimos la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor implementen las medidas de vigilancia para evitar un aumento de precios desproporcionados en los productos de la canasta básica que se comercializan en el Estado de México, conforme a lo siguiente:

Exposición de Motivos

El presente punto de acuerdo tiene la finalidad de generar un respetuoso exhorto a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que implementen las medidas de vigilancia necesarias para evitar un aumento de precios desproporcionados en los productos de la canasta básica que se comercializan en el Estado de México.

En la Ley Federal del Consumidor, se puedan realizar operativos de inspección y vigilancia con la finalidad de sancionar aquellos comercios que realicen aumentos injustificados en los precios de los diversos productos de la canasta básica bajo el argumento de la inflación actual.

El Estado de México no es ajeno a los fenómenos económicos, políticos y financieros que suceden en todo el mundo y sobre todo por el grado de inversión extranjera directa que ha decidido colocarse en este territorio, ya que se reporta que en lo que va del segundo trimestre de 2021 nuestra entidad ha captado alrededor de 550 millones de dólares, principalmente de Estados Unidos, Canadá, España y Alemania, lo anterior en palabras del Secretario de Desarrollo Económico, Pablo Peralta García durante una reunión con integrantes del Consejo de Cámaras y



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Asociaciones Empresariales del Estado de México. En suma, datos de la Secretaría a su cargo afirman que la economía estatal es la segunda economía a nivel nacional, con la aportación del 8.9% del Producto Interno Bruto Nacional¹.

Antes continuar, es justo mencionar que los datos macroeconómicos son una forma de medir el funcionamiento económico de un estado o un país, pero no los únicos indicadores que debemos tomar en cuenta que se refiere al análisis global. Es decir, se estudia la economía de un lugar como conjunto. La disciplina analiza el consumo de todos los bienes de la economía, la realización del conjunto de inversiones y el comportamiento de sus mercados de trabajo². Pero es preciso que se tomen en cuenta otros factores y variantes para poder conocer el sentir no solo de los grandes capitales, sino de las personas que habitan y comercian en la entidad.

Si bien la captación de recursos extranjeros, el desarrollo de grandes parques industriales, la creación de empleos y la derrama económica son cuestiones importantes, no es la única faceta que se tiene que tener en consideración. Como bien sabemos las personas son las que permiten que todos estos logros macro, en conjunto con otros factores como es la certeza jurídica, alcancen los resultados ya citados. Por eso se tiene que poner atención en cómo la gente está llevando su día a día, conocer si su salario es suficiente para cubrir sus necesidades, si los productos y servicios que adquieren son proporcionales al gasto que realiza.

Aquí es donde, con ayuda de la microeconómica que es la rama que estudia las decisiones de personas, los colectivos y las acciones comerciales en un plano entre pares. Con el análisis de como perciben la económica los individuos a través de su bolsillo. Las personas son el centro de la toma de decisiones, por lo que ponerles atención resulta primordial, datos como inversiones, acuerdos entre instituciones o empresas muy pocas ocasiones son algo que interese al desarrollo día a día de la gente.

Lo anterior se refiere a que las personas les importan más saber cuánto les va a costar comprar los alimentos y productos para su subsistencia y el de su familia que saber si el Estado de México celebró un convenio con alguna empresa transnacional para la creación de un hub logístico. Con ello no se busca restar importancia a este

¹ Indicadores Relevantes del Estado de México, Datos económicos importantes del Estado, Secretaría de Desarrollo Económico, fecha de consulta 17 de noviembre de 2021; Sitio Web: https://desarrolloeconomico.edomex.gob.mx/datos_economicos_importantes_edomex

² ¿Qué tiene que ver la Macroeconomía con nuestra vida diaria?, BBVA Economía, fecha de consulta 17 de noviembre de 2021; Sitio Web: <https://www.bbva.com/es/ver-la-macroeconomia-nuestra-vida-diaria/>



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

tipo de acciones, pero dichos actos no generan resultados inmediatos en su bolsillo, a diferencia de cuando un producto que consumen de forma regular sube de precio.

Una persona puede detectar que la economía de un país no va de la mejor manera cuando el dinero que ya considera necesario para atender sus necesidades ya no es suficiente, en comparación con meses anteriores.

Esta situación tiene que ver con la presentación de este punto de acuerdo, la inflación. De acuerdo con el Banco de México, la inflación es un fenómeno que se observa en la economía de un país y está relacionado con el aumento desordenado de los precios de la mayor parte de los bienes y servicios que se comercian en sus mercados, por un periodo de tiempo prolongado³.

Cuando hay inflación en una economía, es muy difícil distribuir nuestros ingresos, planear un viaje, pagar nuestras deudas o invertir en algo rentable, ya que los precios, que eran una referencia para asignar nuestro dinero de la mejor manera posible, están distorsionados. Esto nunca es una buena noticia sobre todo cuando las actividades económicas recién comienzan a tomar un dinamismo adecuado posterior a las medidas para mitigar el contagio y propagación del COVID-19.

De acuerdo con especialistas del sector privado elevaron sus expectativas de inflación para 2021 a 6.60%, y completan así diez meses de ajustes al alza en sus previsiones, revelan los resultados de la Encuesta mensual que levanta el Banco de México.⁴ Esto quiere decir que los precios de productos básicos seguirán al alza de cara al cierre de este 2021, pues se prevé que la economía de México sufra una leve contracción al cierre de año, así como un incremento inflacionario.

La nueva estimación supera 6.26% proyectado por los mismos expertos el mes pasado y se convierte la expectativa más alta recabada en la encuesta al menos desde el 2006. Ni siquiera en ese año, cuando se presentó el periodo mundial de inflación de los commodities, ni en el 2017, cuando se dio en México el llamado gasolinazo, se presentó un desanclaje de expectativas de corto plazo de este tamaño.

³ Banxico, ¿Qué es la inflación?, y ¿Cómo se mide?, consultado el 17 de noviembre de 2021; Sitio Web: http://educa.banxico.org.mx/infografias_y_fichas/inflacion_infografias_/que-es-inflacion-como-se-mide.html

⁴ Analistas del sector privado suben a 6.63% el pronóstico de inflación de México para 2021: encuesta Banxico, El Economista, Nota Periodística del 01 de noviembre de 2021; Sitio Web: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Analistas-del-sector-privado-suben-a-6.63-el-pronostico-de-inflacion-de-Mexico-para-2021-encuesta-del-Banxico-20211101-0034.html>



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Mencionar estos análisis no significan mucho para las personas que no tiene un interés en los análisis estadísticos institucionales, pero cuando se realiza la traducción a su forma de vida es cuando, esta información cobra sentido.

De acuerdo con Javier Reyes Escamilla, presidente de la Unión Ganadera Centro Norte del Estado de México, en entrevista para el grupo Milenio Estado de México⁵, refirió que desde el inicio de la pandemia a la fecha los alimentos de primera necesidad al consumidor han encarecido hasta 10 por ciento, sin embargo, el aumento para los productores mexiquenses fue mayor, 15 por ciento, por el alza de alimentos balanceados, fertilizantes y mano de obra.

En el mismo reporte, el presidente de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (Anpec), Cuauhtémoc Rivera Rodríguez, coincidió en que la temporada invernal afectará aún más el costo de la canasta básica, que en los últimos meses se ha visto muy afectada por la inflación no subyacente, aquella que tiene que ver con los precios de los alimentos y el costo de los servicios.

Tomando en cuenta los datos estadísticos y las declaraciones de los comerciantes del Estado de México encontramos que el cierre de este año será complicado para todas las personas. En ese sentido como Legisladores no podemos quedarnos expectantes de como la sociedad se enfrentará a una situación compleja para su subsistencia y que se presenta en una temporada donde los gastos llegan a aumentar por diversas razones.

El punto de acuerdo no pretende invadir competencias o buscar que se generen controles de precios que interfieran con el comercio local, pero si se busca que las personas y empresas que se dedican al comercio de productos y servicios no use el argumento de la inflación de manera maliciosa para elevar sus precios más allá de los márgenes reales. Sumado a ello, es preciso decir que existen productos que, por su procedencia, componentes, o exclusividad recibirán aumentos mayores significativos, pero también existen bienes que por su alto nivel de necesidad deben recibir un trato especial, estos son los relativos a los que se encuentran considerados en la canasta básica.

De acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, la canasta básica alimentaria generalmente se define como el conjunto de alimentos suficientes para satisfacer las necesidades de un hogar promedio. El gobierno

⁵ Alimentos de primera necesidad encarecen hasta 15 por ciento en Estado de México, Milenio Estado de México; Nota Periodística 17 de noviembre de 2021; Sitio Web:
<https://www.milenio.com/politica/comunidad/alimentos-de-primera-necesidad-encarecen-15-por-ciento-en-edomex>



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

federal ha determinado 40 productos como los que se constituyen la Canasta Básica que van desde el maíz, frijol, arroz, azúcar, sardinas, carne de res, pan de caja o dulce, agua purificada, jabón, así como pilas, entre otros productos.

Como se puede ver, estos elementos los consumimos de manera habitual y si los mismo reciben un aumento desmedido en su costo la economía familiar y salud de la población sufrirán impacto negativo.

Por eso buscamos que se exhorte a la Procuraduría Federal del Consumidor para que de acuerdo a sus atribuciones que le otorga la Ley Federal del Consumidor en el artículo 24 en las siguientes fracciones:

I.- Promover y proteger los derechos del consumidor, así como aplicar las medidas necesarias para propiciar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores;

II.- Procurar y representar los intereses de los consumidores, mediante el ejercicio de las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan;

VI.- Recopilar, elaborar, procesar y divulgar información objetiva para facilitar al consumidor un mejor conocimiento de los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado; En el caso de servicios educativos proporcionados por particulares, deberá informar a las y los consumidores, la publicación señalada en el segundo párrafo del artículo 56 de la Ley General de Educación, así como la aptitud del personal administrativo que labora en el plantel;

VII.- Orientar a la industria y al comercio respecto de las necesidades y problemas de los consumidores;

XIII.- Vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de precios y tarifas establecidos o registrados por la autoridad competente y coordinarse con otras autoridades legalmente facultadas para inspeccionar precios para lograr la eficaz protección de los intereses del consumidor y, a la vez evitar duplicación de funciones.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Finalmente, es muy importante mencionar que no buscamos obstruir el comercio ni dañar el libre mercado, pero es necesario que se eviten los abusos por parte de comerciantes que actúen de mala fe en momentos donde el dinero ya no pose el mismo poder adquisitivo para hacerse de los satisfactores básicos. Entendemos que no somos una isla y que las acciones que afectan a la economía global también nos alcanzan, mas no nos quedamos de brazos cruzados y trataremos hacer valer la norma y buscamos la cooperación de diversas instituciones de otros niveles gubernamentales.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de Decreto.

A T E N T A M E N T E

DIP. JUANA BONILLA JAIME

DIP. MARTÍN ZEPEDA HERNÁNDEZ



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

La H.LXI Legislatura del Estado de México

Decreta:

PROYECTO DE ACUERDO:

ÚNICO. – Se exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal de Consumidor para que a través de su Delegación del Estado de México se implementen las medidas de vigilancia necesarias para evitar un aumento de precios desproporcionados en los productos de la canasta básica que se comercializan en el Estado de México.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 1 día del mes de diciembre del año 2021.